Estrategia de Biodiversidad

Plan de gestión del Capital Natural y de alcance de huella positiva en Biodiversidad

Departamento de Sostenibilidad

Diciembre 2024

ÍNDICE

1. Objetivo de la estrategia 3
2. Marco regulatorio **4**
2.1 Conferencia de Diversidad Biológica de la ONU (COP 15) 4
2.2 Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad a 2030 4
2.3 Legislación en España, Chile y Colombia 5
2.4 Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) 6
3. Situación actual de Grenergy **7**
3.1 Modelo de negocio 7
3.2 Gobernanza 7
3.3 Estudios de Impacto Ambiental (EIA) 9
3.4 Jerarquía de mitigación 10
4. Plan de biodiversidad a 2030 ..... **11**
4.1 Compromisos 11
4.2 Hoja de ruta 13
4.2.1 Localizar, Evaluar, Analizar, Preparar 14
4.2.2 Dependencias, Impactos, Riesgos y Oportunidades 15
4.2.2 Umbrales ecológicos 15
4.2.3 Métricas y objetivos 16
4.2.4 Soluciones basadas en la Naturaleza (NBS) 16
4.2.5 Análisis de escenarios futuros 16
4.2.6 Calendarización 17

1. Objetivo de la estrategia

En un mundo donde la **transición** hacia fuentes de energía limpias y renovables es esencial para abordar los desafíos del cambio climático, reconocemos que la **biodiversidad**, en todas sus formas, es un componente crucial de la salud de nuestro planeta y de la resiliencia de los ecosistemas que sustentan la vida en la Tierra. Por ello, la conservación de la biodiversidad se convierte en un pilar fundamental de nuestra actividad.

En el contexto de una **creciente demanda de energía** y la necesidad urgente de **reducir las emisiones de carbono**, nuestra industria desempeña un papel esencial en la transición hacia un futuro más sostenible y libre de carbono. Sin embargo, entendemos que esta transición debe ir de la mano con la **protección y promoción de la biodiversidad**, garantizando que nuestras operaciones no solo sean limpias y eficientes, sino también respetuosas con el entorno natural en el que operamos.

La presente estrategia establece nuestro compromiso con la conservación del capital natural y define nuestras acciones para lograr una **huella positiva** en biodiversidad. Desde la selección de ubicaciones para la instalación de los parques fotovoltaicos hasta la colaboración con nuestros grupos de interés, en los que incluimos indubitablemente las comunidades locales, nuestro foco está en **proteger y restaurar** la biodiversidad en todas las regiones donde operamos. Asimismo, desde Grenergy, nos comprometemos a adoptar un enfoque proactivo y responsable hacia la biodiversidad, contribuyendo así a la construcción de un futuro sostenible y equitativo para las generaciones venideras.

Si bien en un primer momento el **alcance de la estrategia** se centra en las operaciones propias, en el futuro extenderemos nuestro compromiso a las actividades de nuestra cadena de suministro. Al contar con proveedores de paneles solares y de baterías, nos comprometemos a impulsar medidas que minimicen su impacto en la biodiversidad y en el capital natural.

Este documento sigue las **recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD, por sus siglas en inglés)** para la gestión de riesgos y oportunidades del capital natural. Aquí delineamos nuestros objetivos, acciones y metas clave para la conservación de la biodiversidad, así como nuestros principios rectores y los valores que guían nuestro trabajo en este ámbito.

2. Marco regulatorio

2.1 Conferencia de Diversidad Biológica de la ONU (COP 15)

El **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)** fue adoptado en 1992 durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro. Tenía como objetivos la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos. La COP 15, que tuvo lugar en octubre de 2021 en Kunming, China, es una parte integral del CDB y tuvo como objetivo principal adoptar un nuevo marco global de biodiversidad para los próximos años, sucediendo al Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020.

Este nuevo marco, conocido como el **Marco Mundial de Biodiversidad** de Kunming-Montreal, tiene como objetivo detener la pérdida de biodiversidad y proteger los servicios de los ecosistemas para 2030. También incluye una serie de metas ambiciosas para abordar la pérdida de biodiversidad, que se centran en áreas como la conservación de la biodiversidad, la restauración de ecosistemas degradados, la promoción de la biodiversidad en sectores clave como la agricultura y la pesca, y la mejora de la financiación y la gobernanza para la biodiversidad.

Además del Marco Global de Biodiversidad, la COP 15 también abordó otros temas importantes, como la financiación para la biodiversidad, la protección de áreas protegidas y la conservación de la diversidad genética.

2.2 Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad a 2030

La **Estrategia de la UE sobre la Biodiversidad a 2030**, como parte del ambicioso **Pacto Verde Europeo**, tiene como objetivo principal detener la alarmante pérdida de biodiversidad y restaurar los ecosistemas degradados en Europa. Para lograrlo, se han establecido objetivos clave que incluyen la **protección de la biodiversidad, la restauración de hábitats naturales y la reducción de la contaminación** en todas sus formas. Las acciones prioritarias dentro de esta estrategia abarcan una amplia gama de iniciativas, desde la creación de

áreas protegidas y la promoción de prácticas agrícolas más sostenibles hasta la restauración de ecosistemas degradados, como bosques, humedales y ríos. También se busca reducir la contaminación del aire, el agua y el suelo, y promover la biodiversidad tanto en entornos urbanos como rurales.

Para respaldar estas acciones, se prevé fortalecer la legislación y las políticas ambientales de la UE, así como movilizar inversiones significativas tanto del sector público como privado. Además, se fomenta la **cooperación internacional** para abordar la pérdida de biodiversidad a nivel global y promover prácticas comerciales sostenibles que eviten la deforestación importada.

Plan de Recuperación de la Naturaleza de la UE: compromisos fundamentales de aquí a 2030

1. Proponer, en 2021, objetivos vinculantes de la UE en materia de recuperación de la naturaleza, previa evaluación de impacto. Conseguir que, de aquí a 2030, se recuperen grandes superficies de ecosistemas degradados y ricos en carbono, que no se produzca ningún deterioro en las tendencias y el estado de conservación de hábitats y especies, y que al menos el 30 % de ellos alcance un estado de conservación favorable o al menos muestre una tendencia positiva.
2. Detener la pérdida de polinizadores.
3. Reducir en un 50 % el riesgo y el uso de plaguicidas químicos, y también en un 50 % el uso de los plaguicidas más peligrosos.
4. Lograr que al menos el 10 % de la superficie agraria esté ocupado por elementos paisajísticos de gran diversidad.
5. Conseguir que al menos el 25 % de las tierras agrarias se dedique a la agricultura ecológica y que se extiendan las prácticas agroecológicas en una medida significativa.
6. Plantar en la UE 3 000 millones de árboles, respetando plenamente los principios ecológicos.
7. Realizar progresos significativos en la rehabilitación de terrenos contaminados.
8. Lograr que al menos 25 000 km de ríos vuelvan a ser de caudal libre.
9. Reducir en un 50 % el número de especies de la Lista Roja que están amenazadas por especies exóticas invasoras.
10. Reducir en un 50 % la pérdida de nutrientes procedentes de fertilizantes y, como consecuencia de ello, reducir en un 20 % como mínimo el uso de fertilizantes.
11. Conseguir que las ciudades de 20 000 habitantes o más cuenten con un plan de ecologización urbana ambicioso.
12. Conseguir que no se utilicen plaguicidas químicos en zonas sensibles, como los espacios verdes urbanos de la UE.
13. Reducir considerablemente el impacto negativo de las actividades pesqueras y extractivas sobre especies y hábitats sensibles, como los fondos marinos, a fin de lograr un buen estado medioambiental.
14. Suprimir las capturas incidentales de especies o reducirlas a un nivel que permita su recuperación y conservación.

2.3 Legislación en España, Chile y Colombia

En España, la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad tiene como objetivo principal la conservación, gestión y uso sostenible del patrimonio natural y la biodiversidad.

Se aplica en todo el **territorio español** y establece principios como **precaución, prevención, integración y sostenibilidad.** La ley incluye instrumentos de gestión como planes de conservación, inventarios de recursos naturales y áreas protegidas. Se centra en la

protección de espacios naturales, la conservación de especies y hábitats, y aborda la biodiversidad marina, proporcionando un marco legal para la conservación y gestión sostenible del capital natural y la biodiversidad.

En Chile, la Ley N° 20.417 establece el marco legal para la **conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales**. Esta ley crea el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) como organismo responsable de la conservación y protección de la biodiversidad, y establece medidas para la protección de especies y hábitats amenazados.

En **Colombia, la Ley N° 99 de 1993 establece el Sistema Nacional Ambiental (SINA)**, que incluye **disposiciones para la conservación de la biodiversidad y la protección de los recursos naturales.** Esta ley crea el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como autoridad ambiental nacional y establece medidas para la creación y gestión de áreas protegidas.

2.4 Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)

La **Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (por sus siglas en inglés, CSRD)** es una directiva de la Unión Europea que amplía significativamente los requisitos de reporte no financiero para las empresas, con el objetivo de mejorar la transparencia y la comparabilidad de la información sobre sostenibilidad. Esta normativa exige que las empresas no solo informen sobre aspectos financieros tradicionales, sino también sobre su **impacto ambiental, social y de gobernanza (ESG).** Un componente clave de la CSRD es la información sobre biodiversidad, un área que adquiere cada vez más relevancia en el contexto de la crisis climática y la pérdida de ecosistemas.

Bajo la CSRD, las empresas deben proporcionar información detallada sobre cómo sus operaciones afectan la biodiversidad, bajo el **estándar de reporte de ESRS E4 Biodiversidad y Ecosistemas.** Este indicador solicita evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad, identificar las áreas sensibles o críticas donde la actividad empresarial podría tener un impacto significativo, y detallar las estrategias y acciones adoptadas para mitigar cualquier daño. Además, deben informar sobre su contribución a la preservación y restauración de la biodiversidad, alineando sus prácticas con objetivos internacionales como el **Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Al hacerlo, la CSRD busca garantizar que las empresas sean más responsables y transparentes en su impacto sobre el medio ambiente, promoviendo prácticas que apoyen la conservación de la biodiversidad en el largo plazo.

3. Situación actual de Grenergy

3.1 Modelo de negocio

Somos una empresa **productora independiente de energía (IPP)** que integra el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de plantas de energía solar fotovoltaica a gran escala, logrando, como consecuencia, el máximo control sobre los procesos y la reducción de los costes de inversión, los gastos operacionales, la calidad de los proyectos, los impactos ambientales y sociales de nuestras plantas y su mitigación. Además, para compensar el aumento de la demanda de energía renovable, estamos apostando en proyectos de almacenamiento de energía, co-located y stand-alone. Actualmente, nos encontramos en 12 países destacando el mercado europeo (España, Italia, Alemania, Polonia, Reino Unido y Rumanía), norteamericano (Estados Unidos) y latinoamericano (Chile, Perú, México, Argentina y Colombia).

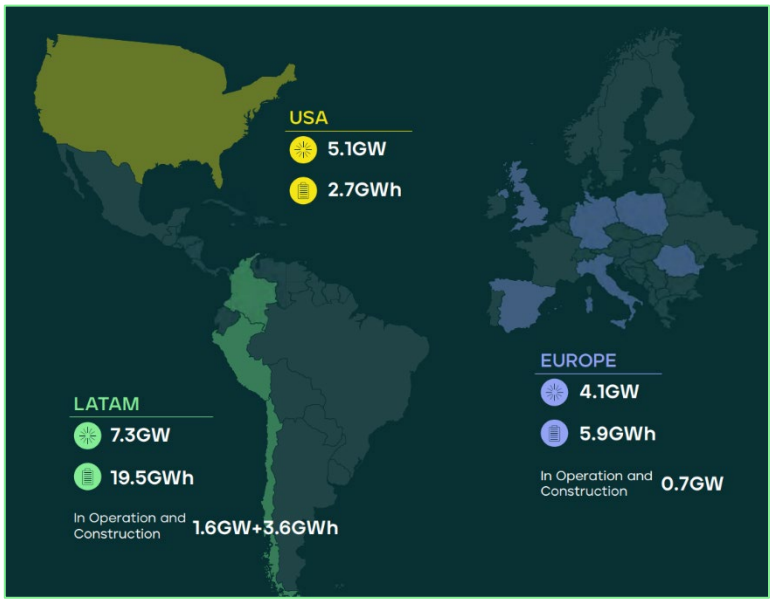

3.2 Gobernanza

La **dirección de Grenergy** juega un papel fundamental en la evaluación y gestión de los temas relacionados con la naturaleza, estableciendo la visión estratégica en relación con la sostenibilidad. La **estrategia de nuestra compañía** considera en todo momento la **gestión ambiental y la conservación de la naturaleza** y está asociada a **políticas claras y a una monitorización continua del desempeño ambiental, evaluando riesgos y oportunidades que afectan a los ecosistemas.** El Consejo de Administración de Grenergy es el principal responsable de la integración de estos aspectos en la toma de decisiones estratégicas y de participar en la planificación para la protección de la naturaleza.

Los principales órganos de gobierno de la sostenibilidad
ABROBACIÓN
Consejo de Administración
SUPERVISIÓN
Comisión de Auditoría y Control Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad
APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO
Comité de Dirección Comité de Sostenibilidad
LIDERAZGO
Dirección de Sostenibilidad
IMPLEMENTACIÓN
Áreas de Negocio

En nuestra **Política de Sostenibilidad**, aprobada por el Consejo de Administración, recogemos el compromiso formal de promover la biodiversidad y la conservación del medio natural en el entorno y fuera del área de los proyectos donde opera el Grupo, con un foco claro en la **"deforestación cero"** y orientándonos hacia el objetivo de impacto neto positivo en la biodiversidad. Asimismo, nos comprometemos a evitar actividades operativas en zonas con alto valor de la biodiversidad (especies clasificadas en la Lista Roja de UICN, áreas reconocidas de alto valor ecológico a nivel internacional y nacional, entre otras). La Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las encargadas de supervisar que las prácticas de Grenergy en materia medioambiental se ajustan a la estrategia y política fijadas y de informar periódicamente al Consejo de Administración de los hitos relativos a la aplicación de dicha estrategia y política.

Por otro lado, la **Política General de Gestión, Control del Riesgo y Auditoría Interna** se enfoca en establecer los principios fundamentales y el marco de actuación para supervisar y administrar los diversos riesgos a los que nos enfrentamos en los países donde operamos. Nuestro propósito es asegurar que estos riesgos, incluyendo aquellos asociados con la naturaleza, sean identificados, evaluados y gestionados adecuadamente en todo momento. Esta política se implementa en todas las entidades que forman parte del Grupo, así como en aquellas entidades en las que Grenergy tiene un control efectivo, aunque no estén completamente integradas en el Grupo.

Contamos además con una **Política de Relacionamiento Comunitario** y un **procedimiento de Relación con la Comunidad Local,** el cual proporciona el marco para las acciones emprendidas por los responsables sociales en cada país. Ambos se encuentran en consonancia con la **Política de Sostenibilidad de Grenergy, la Política de Derechos Humanos y el Código de Conducta** y promueven una actuación socialmente responsable que respeta la diversidad cultural y las costumbres de las comunidades ubicadas en los entornos donde se llevan a cabo nuestros proyectos. Una de las principales directrices proporcionadas por el Procedimiento de Relación con la Comunidad Local es la implementación de una comunicación en las etapas iniciales del proyecto, manteniendo registros del diálogo sostenido y difundiendo información relevante de manera transparente, objetiva y culturalmente aceptable en todas las fases del proyecto. Esto se lleva a cabo a través de reuniones formales e informales, sesiones formativas y consultas, garantizando la

accesibilidad y comprensión por parte de las comunidades. Facilitamos diversas vías de comunicación con los responsables sociales, distribuyendo números de teléfono y direcciones de correo electrónico para atender consultas y preocupaciones de nuestros vecinos. Además, implementamos mecanismos que garantizan el anonimato, como buzones físicos y/o virtuales a través de nuestra página web. De este modo, toda comunicación es abordada mediante un sistema de retroalimentación, permitiéndonos evaluar la efectividad de nuestras acciones y realizar ajustes según sea necesario. De esta manera, garantizamos la apertura de un espacio que propicie la participación directa y transparente de las diversas partes interesadas en los proyectos. En este contexto, fomentamos la comunicación de sus inquietudes y sugerencias, las cuales gestionamos conforme a procedimientos establecidos con ese propósito.

En 2025, publicaremos nuestra **Política de Biodiversidad**. Esta política reforzará nuestro compromiso claro con la protección y conservación de los ecosistemas y especies en todas las fases de las operaciones, estableciendo los principios para **evitar, minimizar y mitigar** cualquier impacto negativo sobre la biodiversidad, promoviendo la restauración de hábitats, cumpliendo con la legislación ambiental y adoptando las mejores prácticas basadas en ciencia. Además, contemplaremos el monitoreo continuo de los impactos, la colaboración con las comunidades locales y expertos, y el fomento de proyectos que contribuyan a la preservación de la biodiversidad a largo plazo.

3.3 Estudios de Impacto Ambiental (EIA)

En Grenergy tenemos una relación muy estrecha con la naturaleza, principalmente por nuestra dependencia de recursos naturales como la energía solar y el suelo, por el impacto ambiental que podemos generar si no llevamos un control efectivo del riesgo asociado a un mal uso de estos recursos y también por la oportunidad que tenemos de contribuir positivamente a la conservación de la naturaleza, jugando un papel importante en la transición hacia una economía más sostenible y en la protección del medio ambiente.

Por nuestro tipo de actividad, estamos sujetos al cumplimiento estricto de la **Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental**, que obliga a la realización de un **Estudio de impacto ambiental (EIA)** de cada SPV para identificar, prevenir y corregir los efectos negativos sobre el medio ambiente. Esta normativa es fundamental para la protección de los ecosistemas y establece los procedimientos necesarios para evaluar el impacto ambiental de los proyectos, garantizando que se identifiquen, describan y evalúen adecuadamente los posibles efectos significativos que puedan tener sobre el entorno. Previamente al inicio de la construcción de un parque, debemos obtener la **Declaración de**

Impacto Ambiental (DIA), el documento en el que se plasman las conclusiones del estudio de evaluación ambiental y que determina si el proyecto puede llevarse a cabo y en qué condiciones. El cumplimiento de esta ley es crucial para que desde Grenergy podamos llevar a cabo nuestras actividades de manera sostenible y responsable, velando por que todas las fases de sus proyectos, desde la planificación hasta la ejecución y el posterior seguimiento, se realicen con el mínimo impacto ambiental posible y respetando los estándares legales establecidos.

Nuestros EIA consideran todas las etapas del ciclo de vida de cada proyecto, siendo las más relevantes en términos de gestión de la biodiversidad las etapas de construcción y de operación y mantenimiento. En cada una de las etapas y subetapas identificamos y cuantificamos los posibles impactos en la atmósfera, el suelo, el agua, la vegetación, los hábitats, la fauna, el patrimonio histórico-arqueológico, el paisaje y los aspectos socioeconómicos de la zona. La evaluación de impactos ambientales se ve obligada a realizarse desde perspectivas altamente especializadas. En este contexto, nuestros equipos interdisciplinarios desempeñan un papel crucial, proporcionándonos la capacidad de llevar a cabo evaluaciones integrales y objetivas. Esta diversidad de enfoques nos permite priorizar de manera eficiente las acciones necesarias para el manejo adecuado de los impactos ambientales identificados. En el ámbito de los EIA realizamos estudios de impacto a la fauna y flora en los que utilizamos diversas metodologías, como el registro de las especies identificadas en las superficies ocupadas, y en los que proponemos soluciones de mitigación y adaptación. Gracias a estos estudios, ninguno de nuestros proyectos se encuentra en áreas protegidas.

3.4 Jerarquía de mitigación

En Grenergy, la gestión de la biodiversidad pasa por una detección adecuada de la potencial afectación, impactos y riesgos de cada actuación, seguido de una planificación con una jerarquía clara: evitar, minimizar, restaurar y, en última instancia, compensar la pérdida de biodiversidad. En este sentido, los estudios de impacto ambiental contemplan **medidas preventivas** (para evitar, o al menos limitar, la agresividad de la acción que provoca el cambio en el estado de los ecosistemas, bien por la planificación y diseño de la actividad, como la adecuada selección de las ubicaciones de los proyectos, o bien mediante la utilización de tecnologías adecuadas de protección del medio ambiente), **medidas correctoras** (para cambiar la condición del impacto cuando éste inevitablemente se produzca, fundamentalmente con acciones de integración) y **medidas compensatorias** (para equilibrar los efectos negativos ocasionados a un valor natural con los efectos positivos de la medida generados sobre el mismo o semejante valor natural, en el mismo o

lugar diferente). Realizamos estas medidas, aplicadas en distintas fases de cada proyecto, para intentar mitigar cualquier impacto ambiental negativo significativo y para que todo aquel impacto que no pueda ser evitado adecuadamente sea compensado de alguna manera. En Grenergy, contamos con un extenso inventario de todas las medidas ya aplicadas en cada uno de sus proyectos.

Las medidas implementadas en las plantas están completamente alineadas con las **soluciones basadas en la naturaleza (NBS por sus siglas en inglés),** presentadas por la **Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Banco Mundial.** Se tratan de acciones basadas los recursos de la naturaleza para abordar desafíos ambientales y sociales, como la conservación y restauración de ecosistemas, la gestión sostenible de recursos naturales y el diseño de infraestructuras verdes. Utilizan enfoques como la reforestación, la creación de áreas protegidas y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles para promover la resiliencia y mitigar el cambio climático. Las NBS proporcionan una serie de beneficios, como la captura de carbono, la protección contra desastres naturales, la mejora de la calidad del aire y del agua, así como el fomento del bienestar humano y la biodiversidad. Estas soluciones están siendo cada vez más reconocidas como herramientas efectivas para alcanzar objetivos de desarrollo sostenible y promover una coexistencia armoniosa entre las personas y el medio ambiente.

En la aplicación de las **medidas compensatorias** priorizamos los esfuerzos sobre el incremento de la diversidad de hábitats en las zonas cultivadas en las inmediaciones de la zona de instalación de los proyectos. En este sentido, el **Programa de Vigilancia Ambiental** establece un sistema que garantiza la aplicación de las medidas protectoras y que permite realizar un seguimiento eficaz y sistemático del cumplimiento de los puntos estipulados en las DIAs. Se trata de un programa de seguimiento de las incidencias previstas y de aquellas que puedan surgir, permitiendo detectar las desviaciones de los efectos previstos o detectar nuevos impactos no previstos y, en consecuencia, redimensionar las medidas propuestas o adoptar otras nuevas.

4. Plan de biodiversidad a 2030

4.1 Compromisos

A través de la presente estrategia, definimos la forma como va a abordar la biodiversidad y la gestión del capital natural, al tratarse de un pilar estratégico y clave para nosotros. Siguiendo las recomendaciones del **Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza (TNFD)** y adoptando un enfoque estructurado y exhaustivo, hemos definido tres metas para alcanzar hasta 2030:

- **No pérdida Neta de Biodiversidad**
- **Impacto Neto positivo en Biodiversidad**
- **Deforestación Neta Cero**

La **no pérdida neta de biodiversidad** implica que cualquier impacto negativo en la biodiversidad causado por un proyecto debe ser compensado para que no genere una disminución neta en la biodiversidad. Para ello, las pérdidas inevitables identificadas deben ser contrarrestadas mediante la restauración y conservación en el mismo sitio o con mejoras equivalentes o superiores en otro lugar.

Cuando las medidas tomadas por una compañía no solo compensan las pérdidas, sino que resultan en una mejora general en la biodiversidad, generan un **impacto neto positivo**, que se corresponde con una **huella positiva en biodiversidad.** En este caso, nos referimos a la generación de un beneficio neto para la biodiversidad como resultado de nuestras actividades, más allá de simplemente evitar o mitigar los impactos negativos, actuando proactivamente para compensar estos impactos.

Adicionalmente, a través del objetivo de **Deforestación Neta Cero**, que reconoce la importancia en reducir la deforestación a nivel mundial, mantenemos nuestro compromiso de evitar el talado de árboles en las superficies utilizadas para la construcción de las plantas, compensando en última instancia esa acción a través de medidas de reforestación.

Hemos reflejado estos tres compromisos en nuestro **ESG Roadmap 2024-2026**, que contempla varias acciones relacionadas con la biodiversidad durante sus 3 años de vigencia, en las que incluimos:

- Desarrollo/adquisición de una herramienta de medición de huella de biodiversidad, con un cuadro de mando de gestión de la biodiversidad.
- Realización de una evaluación de riesgos basada en TNFD, a través del desarrollo de una hoja de ruta de impacto positivo en biodiversidad.
- Adhesion a Science Based Targets for Nature.

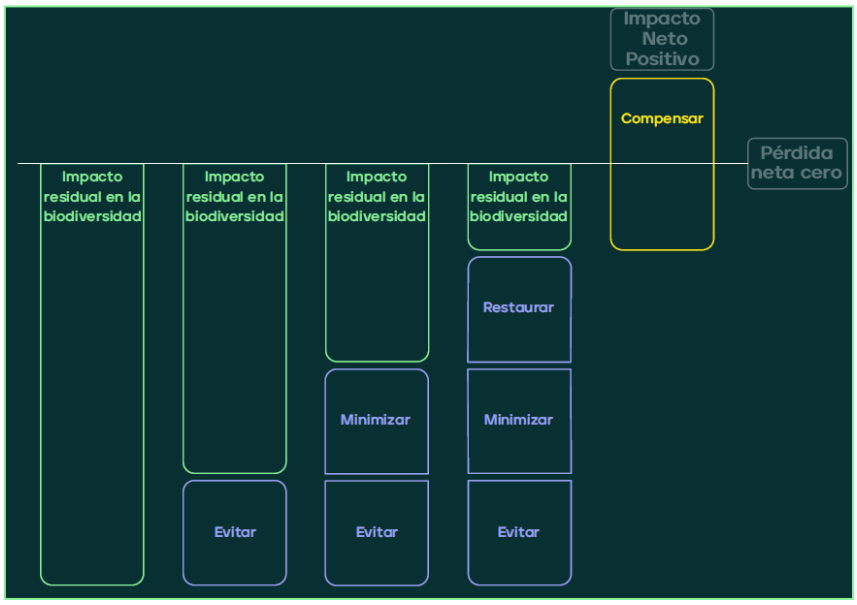

4.2 Hoja de ruta

Los EIA serán el punto de partida de nuestra hoja de ruta de biodiversidad. El primer paso consistirá en la **recopilación de toda la información** existente, de cara a tener un **diagnóstico inicial** de todo lo que ya estamos haciendo dentro de la compañía. De cara a una gestión eficiente, priorizaremos en una fase inicial las ubicaciones con un mayor volumen de actividad (mayor potencia solar instalada) y también los proyectos ubicados en zonas desérticas. Este tipo de ubicaciones pueden verse afectadas de forma más significativa, en el corto plazo, por nuestras operaciones, y por tanto requieren una acción más inmediata. En 2025, iniciaremos un **proceso de priorización de ubicaciones** más complejo, que partirá de la recopilación de la información de los EIA realizados en la fase inicial de los proyectos, y que complementaremos con la información adicional de las guías de TNFD y otras fuentes relevantes. El uso de sistemas de información geográfica nos permitirá mapear las ubicaciones críticas y gestionarlas con un mayor nivel de precisión.

La recopilación de la información correspondiente a cada localización será la base para la construcción de una **matriz de impactos, riesgos y oportunidades (IROs)** robusta. La identificación de los IROs nos permitirá definir los umbrales ecológicos asociados a nuestra intervención, establecer los objetivos que queremos alcanzar en cada una de las plantas, determinar los indicadores que utilizaremos para medir el progreso en relación con los objetivos propuestos e implementar las medidas compensatorias que nos permitan evitar, mitigar y compensar los impactos, y contribuir de forma positiva a la biodiversidad.

A diferencia de lo que ocurre con la huella de carbono, no existe un indicador único para la medición de la huella de biodiversidad, capaz de reflejar la evolución en base al objetivo final

y la eficiencia de las acciones realizadas a lo largo del tiempo. Esto representa un reto tanto para el diagnóstico inicial del estatus de la gestión de la biodiversidad como para la cuantificación y monitorización de los progresos realizados, una vez que tampoco existe actualmente una guía o un listado de indicadores estandarizado. Llevamos varios años reportando información sobre biodiversidad en nuestros estados de información no financiera y en los informes de sostenibilidad, parte de un conjunto solido de indicadores que dan información sobre cómo estamos llevando a cabo la gestión de la biodiversidad. En 2025, para que esta gestión sea más personalizada en base al contexto de cada planta, actualizaremos el listado de los indicadores partiendo de IROs identificados en cada una de las ubicaciones prioritarias.

4.2.1 Localizar, Evaluar, Analizar, Preparar

Con el objetivo de **identificar, evaluar, gestionar y divulgar** las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con la naturaleza, aplicamos la metodología **LEAP** desarrollada por **TNFD**. Este enfoque de evaluación integrado permite que las compañías gestionen la biodiversidad a través de una **correcta localización** de sus operaciones y actividades ("Locate"), de una **evaluación de sus dependencias e impactos** en el entorno ("Evaluate"), del **análisis de los riesgos y las oportunidades asociados** ("Assess") y la posterior **comunicación de los resultados**, incluido el reporte a los grupos de interés ("Prepare"). La metodología LEAP se relaciona directamente con los cuatro pilares de reporte del marco **TNFD** (Gobernanza, Estrategia, Gestión de riesgos e impactos y Métricas y objetivos).

Los EIA proporcionan una base sólida para cubrir la gran parte de los aspectos relacionados con la metodología LEAP. En ellos, se incluye un análisis de detallado del entorno donde se ubica cada uno de los proyectos, identificando los ecosistemas y hábitats presentes, lo que proporciona la base para la localización de áreas críticas para la biodiversidad. En cada EIA, para cada una de las SPV, identificamos los posibles riesgos asociados a cada una de las actividades, por fase, desde los movimientos de tierras, a la construcción de viales internos de servicio o al trasiego de la maquinaria. Además, se evalúan los posibles impactos directos, indirectos y acumulativos del proyecto sobre la flora y fauna local, incluyendo los impactos sobre especies protegidas y sus hábitats. Los EIA indican que nuestras actividades pueden afectar a la biodiversidad de diversas formas, esencialmente a través de la transformación de los hábitats naturales para dar paso a las infraestructuras de energía renovable, la fragmentación del paisaje, el cambio en el uso del suelo y la interferencia con la migración de especies, entre otros. Aunque ninguno de nuestros proyectos se encuentra en áreas

protegidas, nuestra actividad puede generar cambios significativos en biomas como el desierto de Atacama y áreas boscosas y humedales que se encuentran cerca de nuestras plantas.

Una vez identificados los impactos potenciales en cada una de las etapas del proyecto en los estudios de impacto ambiental, analizamos las medidas necesarias para contrarrestarlos. Estas medidas se categorizan según la jerarquía antes mencionada: evitar, mitigar, restaurar y compensar, de tal manera que solo utilizamos las medidas de compensación una vez analizada la inviabilidad de implementar otro tipo de medidas.

4.2.2 Dependencias, Impactos, Riesgos y Oportunidades

Para complementar el proceso de identificación de dependencias, impactos, riesgos y oportunidades de los estudios de impacto ambiental, aprovecharemos las distintas herramientas disponibles en el mercado para **identificar, medir, gestionar y divulgar** los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza y la biodiversidad. Por ejemplo, TNFD cuenta con un catálogo de herramientas en el que se contemplan herramientas como ENCORE, la herramienta de evaluación de la biodiversidad IBAT, el Sistema Global de Información sobre Biodiversidad (GBIF), o el Filtro de Riesgo de Biodiversidad de WWF. El uso de este tipo de instrumentos nos permitirá mejorar el enfoque de gestión y la resiliencia de nuestra estrategia de biodiversidad. Por otro lado, tendremos como referencia el marco establecido por el *Natural Capital Protocol*, para medir nuestras dependencias e impactos en el capital natural. En todo el proceso consideraremos distintos horizontes temporales, lo que ayudará a la priorización de los temas más con mayor probabilidad de ocurrir en un corto o medio plazo, y hacer un uso más eficiente de los recursos.

4.2.2 Umbrales ecológicos

Los **umbrales ecológicos** son **los puntos o límites críticos dentro de un ecosistema** en el que un pequeño cambio en las condiciones ambientales provoca una alteración significativa y, a menudo, irreversible en el funcionamiento del ecosistema. Al cruzar estos umbrales, los ecosistemas pueden **sufrir transformaciones abruptas** en sus características estructurales o funcionales, como cambios en la biodiversidad, productividad o estabilidad. En nuestro caso hay umbrales especialmente relevantes, sobre los que ponemos el foco a la hora de gestionar la biodiversidad, como el de alteración de hábitats (ej. si el porcentaje de cobertura vegetal se reduce de forma critica, se puede llegar a afectar la capacidad del suelo para regenerar flora autóctona, impactando directamente a especies que dependen de la vegetación nativa, como polinizadores y pequeños mamíferos) y el de erosión del suelo (ej. la compactación del suelo por la instalación de paneles solares y el tráfico de maquinaria

puede aumentar la erosión y, además, una tasa de pérdida de suelo significativa puede conllevar una pérdida irreversible de biodiversidad).

4.2.3 Métricas y objetivos

Tras el levantamiento de los IROs para cada planta, estableceremos **objetivos cuantitativos** basados en la ciencia para mitigar los riesgos, reducir los impactos y aprovechar las oportunidades relacionadas con la naturaleza. Estableceremos estos junto con los equipos de Desarrollo y tendremos en cuenta el contexto ecosistémico de cada superficie, de forma a que nuestra contribución sea siempre positiva en cada una de las plantas. Cada objetivo cuantitativo estará **vinculado con un KPI y determinadas métricas**, lo que nos permitirá hacer un seguimiento del progreso alcanzado hasta la fecha. Para poder establecer objetivos reales y ambiciosos, tendremos en cuenta la información histórica disponible. Este proceso estará completamente alineado con el marco de objetivos para la naturaleza de SBTN. Este marco menciona, por ejemplo, que las empresas deben implementar medidas para alcanzar los objetivos establecidos. En nuestro caso, las medidas aplicadas consisten en soluciones basadas en la naturaleza (NBS).

4.2.4 Soluciones basadas en la Naturaleza (NBS)

En Grenergy contamos con un **catálogo de soluciones basadas en la naturaleza** organizado por temáticas. Se trata de una recopilación de estrategias y acciones que aprovechan los procesos naturales y los ecosistemas para abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos a los que nos enfrentamos. Hemos diseñado estas soluciones para proteger, gestionar y restaurar la biodiversidad, al mismo tiempo que generar beneficios como la mitigación del cambio climático, la mejora de la calidad del agua y la resiliencia frente a desastres naturales. Algunos ejemplos de temáticas abordadas son la **reforestación, la protección y restauración de hábitats, el rescate y relocalización de fauna y flora, la protección de la avifauna, la mejora y el cuidado del suelo, la promoción de la agrovoltaica y la gestión de los recursos hídricos y de los residuos**. Este catálogo servirá de apoyo a la asignación de medidas de cara a alcanzar los objetivos de biodiversidad establecidos para cada una de las plantas.

4.2.5 Análisis de escenarios futuros

El análisis de escenarios es una herramienta valiosa para la gestión de los riesgos relacionados con la naturaleza y las oportunidades emergentes, permitiendo la identificación temprana de posibles amenazas, la elaboración de medidas preventivas y, por ende,

facilitando la toma de decisiones en condiciones de incertidumbre. Esto es fundamental para garantizar la salud y la resiliencia de los ecosistemas, así como para promover la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental en nuestras operaciones comerciales. La identificación temprana de los riesgos nos permite tomar medidas proactivas para proteger los ecosistemas clave y las especies en peligro de extinción, a través de la conservación y restauración de hábitats y de otros programas de protección de especies. Al considerar los posibles escenarios de perturbación ambiental, tenemos también la oportunidad de desarrollar nuevos productos y servicios innovadores. La aplicación de esta práctica a la cadena de suministro nos permite además anticipar posibles riesgos de escasez y de agotamiento de recursos.

TNFD propone construir el análisis de escenarios por defecto en torno a la degradación de los servicios ecosistémicos (riesgo físico) y la alineación de las fuerzas motrices del mercado y ajenas al mercado (riesgo de transición). La intersección de estas incertidumbres criticas resulta en una matriz 2x2 con cuatro posibles escenarios de futuro. Teniendo esto en cuenta, TNFD recomienda un abordaje basado en cuatro pasos, que empieza con la identificación de los catalizadores pertinentes, nuestro posicionamiento a lo largo de los dos ejes de incertidumbre, el uso de narrativas para cada uno de los escenarios considerados y terminando con la identificación de decisiones empresariales de alto nivel.

4.2.6 Calendarización

	Q1 2025	Q2 2025	Q3 2025	Q4 2025
Política Biodiversidad		X		
Identificación áreas prioritarias (L)	X			
Análisis Dependencias e IROs (E)			X	
Definición de objetivos, KPIs y medidas (A)				X
Reporte TNFD (P)		X		
Procedimiento de gestión				X